

1788-1819

f.

C-13.

leg. II. n. 1. Libro
de Actas de la Junta de proyecto de Puerto
en Cullera y Canal de navegacion hasta Valencia.



9.
1788-1819
8.06.17
Copia de las Actas de la
Junta de proyecto de Puerto
en Cullera y Canal de navegacion
hasta Valencia. 1788-1819.
Real Academia Económica de Valencia.

Prospecto de P. en lumen R.

El Ayuntamiento de esta Ciudad
con fecha de 19. del actual mes dice
lo que sigue.

Excmo. Señor: El Ayuntamiento
de esta Ciudad enterado de que
la Junta de Seniores sobre el
proyecto del Canal de Calle
ra, a Valencia, acordó en la
orden al corriente que se
prenda el mayor en edad
y que el orden de los asientos
sea según llegaren los Vocales
expone a la ilustración de V. E.
que la Ciudad no puede con-
formarse con la indicado
Resolución, mediante lo de
ver ser considerado su Repre-

sentacion la primera, como
asi lo manifesté V. E. en la
Junta General que se efec-
tuó el día en la Capitania
General habiendo exigido
el primer voto al Representante
de la Ciudad."

Lo que traslado á V. P. para
que me diga lo que le
ofrezca y parezca sobre
este particular.

Dios que á V. E. en J. V. de V. E.
21. de Enero de 1813.

Náñez Eriz

S.º Intend.º de este Exto. y obispos.

La Junta de Puerto de Puerto
en Cullera y Canal de Nave-
gacion hasta esta Capital
deseara de ocuparse unica
y privativamente de su impor-
tante cometido creyó desde un
principio para no distraerse
en ocurrencias de su gobierno
interior de ver acordar algunas
cortas y sencillas reglas que
diesen orden y fijasen la
marcha de sus tareas, ale-
jando todo motivo ulterior
de distraccion de ellas.

Entre estas fui una la
de considerar á sus individuos
desde el momento que se consti-
tuyó con una perfecta igual-
dad, sin referencia á las
Corporaciones que los habian
elegido, á fin de evitar todo
individuo de etiqueta y

... y del

preferencia relativa, que
suelen ser la polilla de los
establecimientos útiles, mayormente
considerándose este como una
comisión interina y de
determinado objeto, con el
qual devia concluir.

En consecuencia de aquel
principio se acordó que á
excepcion del Presidente y
Secretario, los asuntos se
ocupasen segun fuesen
llegando los Vocales sin
distincion, y que quando
aquel no concurren, presi-
diese el de mayor edad: ca-
lidad casual y sin ninguna
relacion á cuerpos ni indivi-
duos.

Todos unánimemente animados
de igual espíritu, excepto
D. Joa. de Guerrero de Arrellano
Regidor nombrado p.º este
Ayuntamiento, que se abstuvo
de opinar hasta consultarse
al mismo cuerpo, y desde

adivision á este Acuerdo

aquel dia ha dexado de
concurrir á las Sesiones.

Este es el hecho sencillo
de que devo informar á
V. E. en contestacion á Su
oficio del 21. en que se
inserta el del Ayuntamiento
del 19. por el qual, funda-
do tan solo en que quiza
casualmente se exigió el
voto del Diputado de la
Ciudad, en la Junta que
se celebró en la Capitanía
General el 10. de este mes,
considera su representacion
primera, y no se conforma
con lo acordado sobre asuntos
y Presidencia por la de
Proyecto.

Esta á quien he consul-
tado, invariable en su
principio de evitar por su
parte todo incidente que
altere la union que reyna
entre sus miembros, y
distringa un momento su

... y del

Zelo y ocupacion en el util
objeto de Su Instituto, esta
arriente a que el Caballero
Regidor D. Joaq. Guerau de
Mellano ocupe el Asiento que
quiere, despues del mio, y
presida quando quiciera en
mi ausencia las Sesiones, con
tal que no se vea privada
de Su asistencia, y de utilizar
los conocimientos y zelo de tan
digno representante del
Ilustre Ayuntamiento de esta
Capital.

Dios que. a V. E. md.
a Valencia 27. Enero 1815.

J. mo J. Capitan Gral. de este Exército y Reyno?

Instalacion y primera Junta de la de proyecto de Puerto en Cullera
y Canal de navegacion hasta Valencia celebrada el dia 12 de Enero de 1815.

Señores
Reunidos los S. S. notarios al margen en la casa de la R.
El Sr. Juan de San Juan, Sr. de la Real Sociedad Economica y sala de sus sesiones bajo la Presi-
dencia y en nombre de la Real Cedula del Sr. Intendente General de este Ex. to y Reyno
de Valencia D. Francisco Antonio Gonzaga presento S. S. una Cer-
tificacion librada por D. Manuel Ferrera Pinoyar, Se-
cretario de la Capitanía General, por la que constaba que
en la Junta Gen. celebrada en la misma en la mañana del
dia 10 de los corrientes, habian manifestado las respectivas
corporaciones por medio de los Diputados que asistieron a
ella que el proyecto de construir un Canal que comuni-
casse en esta Ciudad con Cullera, en donde se haya un Puerto
puerto por la R. es correspondiente, es util. Y que para llevar a efecto
esta obra tan importante, y queriendo tener las inter-
eses de los beneficiarios de los representantes y de los S. S. Capitan
General e Intendente de que se ha de discutir
sobre la materia se resolvio formar una Junta
presidida por el Caballero Intendente y compuesta
de un Diputado del Ayuntamiento de esta Ciudad
de otro a la R. Sociedad Economica de Amigos del
pais, de otro de la R. Academia de San Carlos de
otro del R. Consulado de esta misma Ciudad, de
otro del Il. Cabildo de esta Santa Iglesia, de otro
del Ayuntamiento de la Villa de Cullera, y del

Ueuso mayor al Council de Purapa; cuya Junta ten-
dra la facultad de nombrar Comisionados para la
formacion de plan para el Canal y Puerto, comidar
alos facultativos a que presenten los que quisen p-
la citada obra y reunir los que ya hayu hechos, a
fin de que son vista de ellos, de las observaciones de
los facultativos, de las que haga la Junta que se
crea y la Academia de San Carlos y del examen
que se hará de todo lo que se presenten en otra Jun-
ta general que habrá al efecto en esta Capitania
General, para la cual se usará a su debido tiempo
pueda elegirse el que sea mas conveniente y
elevarse a S.M. para su R. aprobación, pasando
desde luego las correspondientes oficios a las respectivas
corporaciones p^a su inteligencia y nombramiento de
Diputados vocales.

En consecuencia de esta deliberacion y cum-
plimiento de ella presentaron los S^{es} concurrentes
al Sr. Intendente Presidente los titulos de su nombra-
miento y fueron el Sr. D. Joaquín Guzman y Estrella
Diputado por el Ayuntamiento de esta Ciudad
segun oficio que le dirigió su Sr. D. Ramón
Vives con fha de este dia. El Sr. D. Fran^{co} Bayron
Diputado por la N. Sociedad economica segun
oficio que le dirigió su Secretario D^o Viz^o Mariano
de Vergara con fha. de 11 de los corrientes. El Sr.
D. Viz^o Nicolás Diputado p^a la Ov. Academia de

San Carlos segun oficio que le dirigió su Secretario
D^o Viz^o N. de Vergara su fha. 11 de los corrientes.
El Sr. D. Jose Roda Diputado por la N. Junta a lo-
mercio y Agricultura segun oficio de concepcion
q^{ue} sus componentes han dado al Ex^{mo} Sr. Lapicard
Gen^l con fha. de este dia. El Sr. D. Joaquín de las
Diputado por el M. Cabildo de esta Santa Iglesia segⁿ
certif^{icacion} Vice Secretario D. Fran^{co} de las fha
de este mismo dia. El Sr. D^o Domingo Bou Di-
putado por el Ayuntamiento de Cullera segun certifi-
cado librado por su bendito Fran^{co} Berenguer su
fha 11 de los corrientes. Y el Sr. Miguel Cabanes y
Soler electo mayor al Cuartel de Purapa segun
el oficio de tal nombramiento que se le dirigió por
el Ex^{mo} Sr. Lapicard G^o y Sr. Intend^o de este p^o
y D^o su fha 10 de los corrientes. Reconocida la
formalidad y veracidad de los nombramientos
anteriores, declaró el Sr. Presidente instalada y
convocada la Junta de Proyectos de Puerto en Cullera
y Canal de navegación hacia Valencia. La cual
trato desde luego al nombramiento de Secretario
y habiendo acordado que se eligiese en uno de sus
vocales que elegido con unanimidad de votos el infran-
scripto D. Domingo Bou Diputado por Cullera.

Mediadas convenientemente las atribuciones conce-
didas a la Junta y en especial la de reunir todos los
planos, memorias, notas y cuantos papeles y noticias
sean dables relativos al proyecto y que tengan con-
el analogia, se acordó al efecto pasar oficios

al las Corporaciones y particulares sus p^{tes} que
se servirian remitir ala mayor Prebidad las que
obviesen en su poder. Al Ayuntamiento de esta
d^{ta} Ciudad = Al Jefe de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta}
Ala P^{ta} Academia de San Carlos = Al Sr. Consula
do = Al Sr. e Nonato de N^{ra} Señora de B<sup>al
digna = Al Ayuntamiento de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta}
de Pelagosa de Santa Dominga = Al Sr. de
nastero de San Aug^{to} de los Reyes = Al Colegio de
las Escuelas Pias = Al Archivero J^{te} D. Pedro Ojeda =
Al Sr. D. Carlos Juan Cabrer Mariscal de Campo
de los R^{os} Ex^{tos} = Ala Ex^{ma} S^{ra} D^{na} Maria
Cano e Marquesa Viuda de la Romana = Al Sr. de
vives, a Sr. de lasay deca mayor del Fuercel de
Prusafa = Ala S^{ra} Viuda del Ingeniero D. Luis
dehoa = Al Sr. D. Juan^{to} Xavier Borrull; y al
Reverendo P^{te} Fr. Bartolome Puellas.</sup>

Tambien se debiero con igual objeto inser
tar en los Periodicos de esta Ciudad y en la Gaceta de
Madrid un Aviso convidando a los facultados eco
nomistas y a todos los amantes ala prosperidad de
este Reyno para que presenten francamente
sus planos memorias y noticias que quedaran
destruar ala Junta y asimismo el acuerdo que se
propone en el desempeño de un importante
cometido. Insinuando el mismo principio
manifesto el Sr. Presidente que en el año 1780

el Sr. Pedro Rey Galabart de nuestro hon^{ra} al
tribunal de Contaduria mayor natural y re
cuso actualmente de esta Ciudad habia obtenido
una R^{ta} orden comunicada ala Junta y obsequi
ramiento de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta} de la S^{ta}
con el Ingeniero D^{no} Luis Marqueti proccediere
ala formacion de planos de proyectos de que se
trata y encargandola que no solo le prestase todo
los auxilios que necesitare y pudiere, se bien que
no permitiere que por otra persona se hiciere re
convencimiento ni diligencia alguna relativa a
dho objeto, y que estaba entendido habia residi
do en aquella Villa algunos meses, ocupandose
en la formacion de planos de las cosas, todo lo que
confirma el Diputado de Cultura. El Sr. de la S^{ta}
Ciudad anadio que en su ultima Sesion habia
presentado dho Sr. Galabart varios papeles
muy interesantes sobre el proyecto, ofreciendo
comunicar no solo los que por el se que
cuantas lucas como adquiridas en razon de
mismo, y en su virtud se acordo pensarle ofe
cio p^{ta} que se sirviera concurrir alas Sesiones
de esta Junta que deca valuar los conven
bien acreditado de una persona tan benemera
y verada en todos los ramos de la economia

grande empresa, que imperiosamente han
reclamado en todos tiempos la necesidad de que
se decretase y se celebrase sin interrupcion que ha
de hacerse en especial a nuestro Reyno. Y para
asegurarse de qualquiera suerte de la justicia
y equidad cree tambien bastante en
estado de pasar a tener la facultad que le con-
cedieron las autoridades y corporaciones reunidas en
esta Capital y en todos los Pueblos en me-
ritos de sus Reales que pudiesen expresamen-
te por peticion o Venitorio de Proquesto en tal
sobrese de una Junta que se celebre en
esta Capitalia Gen.^l el do a los veinte y tres
nombrar Comisionados que formen el
plan con toda brevedad y celeridad en el Puerto
de Valencia y Canal de navegación para
Valencia; y de luego ligaria a los
de la R^{ta} Armada Ingenieros D.^{no}
D.^{no} Joaquin de la Cruz, quien tiene
algunos subditos y rotidos de los otros por
diligencia en consue. Anticipado
de los de los otros que ha de ser de
de los y una particular diligencia en
haciendales en esta Capital, en cuyas

de
de
de
de
de
de
de

principales corporaciones ha sido recurrido con
aplazamiento en las clases de merito y honor.
Pero hallandose este benemerito off. sirviendo
accidentalmente el empleo de Fiscal elusivo al
Supremo Consejo de Armirantazgo, la Junta
conviene dirigirse a los Sres. S. M. por me-
dio de una humilde Representacion, que ponga
en su 1.^a súplica su intercesion y pida con
reverencia su orden soberana p.^a q. se dig-
ne permitir que el expresado Sr. Lafont
venga al presente Reyno a levantar el
plan proyectado, y a ejecutarlo segun
desea que merezca la V.^a aprovacion de S. M.
Y se nombra una comision compuesta de los
Sres. D. Joaquin Guerra y Castellano, D. Juan
Peyrolon y Pedro Viz. Galabert, D. Diego
Alonso y el infrascripto Sr. D. D. para
mandar a D. D. a examinar los antecedentes que
se hallan en la Secretaria y Archivo del
Aparcamiento en esta Ciudad referidos a la
obra de Puerto y Canal; y no resultando
en su inspeccion reparo alguno substra-
nido que se oponga a la execucion de
proquesto, excienda la misma a la



Representacion a S. M. en lo concerniente a los
suos en esta obra; con lo que se levantó la
sesion.

Wm. Anon

de Longoria

Dominico Bau
F. de S. J.
V. de S. J.

Junta ordinaria del dia 2. Feb. 1815

Principio esta Junta el Sr. Int. J. de este
Ext. y S. M. a la que asistieron los S. S. señores
de margen, y leida el auto de la ultima
celebrada en 18. de Enero ultimo, quedo apro-
vada.

En seguida se cuenta al Sr. Int. J. de este
Ext. y S. M. que ha remido D. Juan P. Ramirez ve-
ludo de Castilla respecto al estado de la
de navegacion que ha de abrirse desde la
de la boca hacia Sta. Marta, acompañandole
un carta de D. de la ciudad de Cádiz; y ha
una acordado que por ahora queda mandado
que se tome en consideracion a su vi-
do tiempo, dando sus gracias al expresado
D. Juan P. Ramirez por el interés y zelo que manifiesta
en el servicio y cooperar al mismo en todo

- Juanos
- J. de S. J. Presid^{te}
- Guerra
- García
- Martín
- Cabana
- Rodríguez
- Rey
- San.
- Bon.

Ja
fa
ma
de
el
C

Despues de esto.

La Comision nombrada en el auto
Anterior dio cuenta a la Junta de haberse
interado extensamente el 29. de Enero ultimo de
los documentos que se encuentran en el Archivo y
Secretaria de esta ciudad re-
lativos al proyecto; y que en ellos no resul-
taaba obsequio alguno. subsecuente que se opu-
sere una utilidad y moralidad moral, como
justicia la causa misma concierne por la co-
pion de los papeles que se han pasado a su
comision, en cuya virtud haia presentado la
Comision a la representacion que se le encargó
por S. M. y la presento con carta siniva al
Sr. Int. J. de este Ext. y S. M. de Despedido.
Y habiendose leído en seguida los expresados
documentos que se refieren a una copia de las
referencias formadas por el Marques de
S. Juan Real y D. Pedro Luis Sanchez sobre el
proyecto de que se trata y una serie de otros
que se de la razon dieron los Capitanes de
esta Ciudad en 31 de Mayo de 1766, la
Comision confirmó el dictamen de la Comision
y aprobó la representacion por S. M. y

Carta minuta que igualmente fueron leídas,
acordando pasar en el caso una comisión con
poderes al Sr. Presid.^{te} y a los S. S. D. Joaquín
Guerra y Estrella, D. Joaquín Casas y el
enfrentamiento Secretario p.^o elevarlo todo a
noticia del Ex.^{mo} Sr. Capitán General.

Cominua in Senon.

El Sr. D. V. volvió el enfrentamiento Secretario
dando parte a la Junta que S. E. había venido
a bordo de leer y aprobar la contestación a
representación y carta minuta en cuya virtud
había firmado en seguida con los señores
como también a Sr. D. D. Presidente y los de-
coros vocales D. Joaquín Guerra y Estrella
y D. Joaquín Casas, y en seguida se ven-
ta los firmes igualmente quedando en poder
del enfrentamiento Sr. p.^o ponerlos en el correo
de correo en el día del Sábado por correo y en
los correos y copia certificada con el
con lo cual se levantó la sesión.

Man. G. A. A.

de Souza

Domingo Baiz
V. Sec.

Junta ordinaria del día 4.^{ta} Feb. 1815.

Junta

Sr. D. D. Presidente

Galabert

Man. G.

Labranes

Nota

Payrolon

Ulla.

Oron

Presidio una Junta el 1.^o de Feb. de este Ex.^{to} y
Presio, a la que asistieron los S. S. narrados al mor-
gen: y leída el acta de la última celebrada en 2. de Enero
prximo quedó aprobada.

En seguida se leen el acta de la sesión de la Junta
p.^o el correo en la mañana de este día la representación dirigida a
S. M. acompañada del Certif.^o y carta minuta = Al Ex.^{mo} Sr.
D. Pedro Cerillas Secretario de Estado y del Despacho; y la misma
debe quedar enterada.

El Sr. D. V. D. V. presentó una carta particular que
que había recibido a S.^{ta} carta Juan.^{ta} haber dándole
su dictamen sobre la construcción del Canal que se pro-
yecta con otros noticias instrucciones e intersecciones id
clarar la empresa; y la Junta p.^o poderlos verbatim
con debido tiempo acordó quedarse en Secretaría una
copia de esta carta, toda vez que para la memoria
el 1.^o de Enero.

Finalmente considerando la Junta que en el día
no representa asunto alguno urgente que deba llamar
su atención, ha acordado suspender sus sesiones por ab-
ra haya esperas la resolución de S. E., fuera o al-
gun caso extraordinario en que será mantenido
convocados por el Sr. Presid.^{te}, quienes ha ofrecido

